

Navegante , en tierra de Infieles , ante dos testigos. §. 36.

En las causas tocantes à la Navegacion, se procede de breve , y sumariamente , y se determinan por Ordenanças , y Costumbre. §. 37.

Ningun Cargador de Indias puede vender lo que de allà tragere en Reyno extraño. §. 38.

Definicion de el Piloto. §. 39.

Calidades del Piloto , y à quien pertenece su eleccion. §. 40.

Pena del Piloto , que por dolo pierde la Nave. §. 41.

Definicion del Marinero. §. 42.

Pena del dolo del Marinero. §. 43.

Obligacion del Escrivano de la Nave , y su exercicio. §. 44. y 45.

La forma de los Registros , Guias , y Derechos de las Naos Estrangeras. §. 46. hasta el vltimo.

A S S V M P T O.

✠ ***** ✠
 * *Amercedes de Neptuno* *
 * *El Viento tu vida mueve,* *
 * *En Nave, que azota vndosa,* *
 * *Cruel Ceruleo Tridente.* *
 ✠ ***** ✠

§. I.

NO es otra cosa la Philosophia , que vna consideracion vniversal de todas las cosas, por la qual se alcança el conocimiento de ellas. Divide se en Natural , y Moral : La Natural averigua la calidad de los Cielos , Elementos , y Criaturas , muy necesaria para el Arte de la Navegacion: La Moral dispo